

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalente al 30 de Septiembre de 2021 se encuentra integrado de la siguiente manera:

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
Bancos/Tesorería	1,361,967.04	1,342,126.37
Fondos con Afectación Específica	-	5,000.00
Suma	\$ 1,361,967.04	\$ 1,347,126.37

1.1 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Organismo, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0163163296	1,172,875.89
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0115333067	189,091.15
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0115333180	-
Suma	\$ 1,361,967.04

En las cuentas señaladas con anterioridad se depositó el subsidio en efectivo recibido por el Ayuntamiento de Mexicali, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, así como otros Ingresos y Beneficios Varios

1.2 Fondos con Afectación Específica

Banco	Importe
Fondo Revolvente Caja Chica	-
Suma	-

2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ -	\$ -
Gastos a Comprobar	\$ -	\$ 340.00
Deudores por Anticipos a Corto Plazo	\$ 4,168,082.92	\$ 3,948,883.18
Suma	\$ 4,168,082.92	\$ 3,949,223.18

2.1 La Cuenta de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2021	2020
Suma	\$ -	\$ -

2.2 La Cuenta de Gastos a Comprobar se integran por:

Concepto	2021	2020
Claudia Denise Canchola Rosales	0.00	340.00
Suma	\$ -	\$ 340.00

Concepto	2021	2020
Deudores por Anticipos a corto plazo	607,531.45	467,571.71
Tesoreria Municipal	516,451.47	481,291.47
Caso Unico 0202-2019	3,000,000.00	3,000,000.00
Bbva bancomer	20.00	20.00
Ayuntamiento de Mexicali	44,080.00	
Suma	\$ 4,168,082.92	\$ 3,948,883.18

3 Derechos a recibir Bienes o Servicios

Se integra por Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios por un importe de \$35,762.40
Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
ACE Distribuciones y Servicios Especializados S.A.	11,762.40	11,762.40
Liliana Rivera Mercado	24,000.00	24,000.00
Suma	\$ 35,762.40	\$ 35,762.40

4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

4.1 Bienes Muebles

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,045,728.81	\$ 2,045,728.81
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 85,245.25	\$ 85,245.25
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 3,408,913.62	\$ 3,408,913.62
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,420,002.53	\$ 1,420,002.53
Suma	\$ 6,959,890.21	\$ 6,959,890.21

Depreciacion, Deterioro y Amortizacion Acumulada de Bienes

Corresponde a la depreciacion acumulada de los bienes muebles propiedad del Organismo por un importe de \$2,544,159.55

4.2 Bienes Inmuebles

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, como por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de Junio del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
Pasivo Circulante	85,064.69	1,492,991.51
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Suma de Pasivo	\$ 85,064.69	\$ 1,492,991.51

• Pasivo Circulante

5 Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

Se integra de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Acreedores Diversos	
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	\$ 16,959.92
Otras prestaciones sociales por pagar a corto plazo	48,729.39
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	0.00
Transferencias Otorgados por pagar a C.P.	17,884.19
Suma Pasivo Circulante	\$ 85,064.69

5.1 Acreedores Diversos

Nombre	2021	2020
Comision Estatal de Servicios Publicos de Mexicali	\$.00	\$ 1,144,168.11
Cheques en transito	\$ 16,869.92	\$ 16,369.92
Jacqueline Guadalupe Camacho	\$ 90.00	\$ 90.00
Suma	\$ 16,959.92	\$ 1,160,628.03

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

El saldo corresponde a adeudos por facturación pendiente de pago derivado de gastos propios de la operación, como son adquisición de materiales y suministros. Destacan entre los principales Proveedores los siguientes:

Nombre	30 días
Administradora del Colorado	26,170.07
Modesto Ortega Montaño	6,500.00
Julio Cesar Contreras Castellanos	255.00
Victor Manuel Tirado Aguirre	4,640.00
Miguel Vela Minjarrez	509.40
Jesus Hector Vega Olivares	1,548.72
Jose de Jesus Gonzalez Hernandez	9,106.00
Proveedores de la Construccion	0.20
Total	\$ 48,729.39

5.3 Transferencias otorgadas por Pagar Acorto Plazo

El saldo corresponde a adeudos por facturación de proveedores por concepto de Ayudas Sociales por un importe de \$1,491.19

Concepto	Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,491.19
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑAZA	-
Total	\$ 1,491.19

5.4 Retenciones por Pagar a Corto Plazo

Corresponde a retenciones de 10% de Impuesto sobre la Renta por contratación de Servicios de Honorarios de Servicios Profesionales y retenciones de I.S.P.T. por Honorarios Asimilables a Sueldos

Concepto	Importe
10% de Impuesto Sobre la Renta	315.11
I.S.P.T. por Honorarios Asimilables	17,569.08
Total	\$ 17,884.19

Hacienda Publica/ Patrimonio

6.1 La Hacienda Publica/Patrimonio al 30 de Septiembre de 2021 se ve afectada por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	1,641,627.23
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,139,771.10
Rectificaciones del Resultado de Ejercicios Anteriores	115,080.00
Total	\$ 9,896,478.33

6.1 La cuenta de Resultados de Ejercicio Anteriores se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1990-1995	170,881.62
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1996-2001	2,743,243.34
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2002-2007	7,146,420.63
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2008-2013	4,648,975.38
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2014-2018	963,099.08
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2019	3,691,299.97
Total	\$ 8,139,771.10

6.2 La cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2017	1,400.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2015	113,680.00
Total	\$ 115,080.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Corresponden a los ingresos por venta de Bienes y Servicios como son la renta de instalaciones, Cursos y clinicas en salon, estacionamiento por Fiestas de Sol, Participacion por ventas de bebidas; Subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Mexicali, para cumplimiento del Programa Operativo Anual y donativos en Especie.

Se integra de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	279,070.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	7,597,348.37
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18.15
Suma	\$ 7,876,436.52

2. Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento

Cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
Gastos de Funcionamiento	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,335,114.65
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	899,693.11
	1.53
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 6,234,809.29

A su vez los Gastos de Funcionamiento se integran de :

Concepto	Importe	%
Servicios Personales	1,186,372.11	
Materiales y Suministros	797,601.82	19.03%
Servicios Generales	3,351,140.72	12.79%
Total de gastos de funcionamiento	5,335,114.65	53.75%

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
Ayudas Sociales a Personas	874,463.11	
Ayudas Sociales a Instituciones	25,230.00	14.03%
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	899,693.11	0.40%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
- En el periodo que se informa el patrimonio generado, precede del resultado del ejercicio, así como del resultado de ejercicio anteriores.

Concepto	2021	2020
Resultado del ejercicio	1,641,627.23	-831,582.9
Resultado de ejercicios anteriores	8,139,771.10	8,139,771.10
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	115,080.00	115,080.00
Suma	\$ 9,896,478.33	\$ 8,254,851.10

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Bancos / Tesorería	1,361,967.04	1,342,126.37
Fondos Con Afectación Específica	0.00	5,000.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,361,967.04	\$ 1,347,126.37

- El Flujo de efectivo de la Actividades de Inversión se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Bienes Muebles	0.00	0.00
Total de Actividades de inversión	\$ -	\$ -

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,641,627.23	- 831,582.90
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2021

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		7,876,418.37
2.-MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	18.15	\$ 18.15
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
4.- INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)		\$ 7,876,436.52

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2021

1.- TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$ 6,234,807.76
2.-MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ -
MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO		
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		1.53
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		-
3.6 Otros gastos	1.53	
4.- TOTAL DE GASTO CONTABLE (4=1-2+3)		\$ 6,234,809.29

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Bienes en Concesionados o en Comodato

Concepto	Importe
Bienes Asignados por el Ayuntamiento	6,119,979.85
Bienes Asignados Programa Habitat 2003	1,204,001.05
Bienes Asignados por el Programa Habitat 2005	401,538.26
Bienes Asignados por el Programa Habitat 2006	68,276.77
Bienes Inmuebles Asignados por el Ayuntamiento	20.00
Sueldo Pagados por el Personal Comisionado	16,249,509.89
Suma Cuentas de Orden Contable	\$ 24,043,325.82

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	12,083,285.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	4,720,866.63
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	514,000.00
Ley de Ingresos Devengada	7,876,418.37
Ley de Ingresos Recaudada	7,876,418.37

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	12,083,285.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,349,901.16
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	514,000.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	6,234,807.76
Presupuesto de Egresos Devengado	6,225,701.76
Presupuesto de Egreso Ejercido	6,225,701.76
Presupuesto de Egresos Pagado	6,225,701.76

1. Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros así como las Notas respectivas que se anexan tiene como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por Desarrollo Social Municipal de Mexicali, Baja California de acuerdo a sus facultades que le confiere a las Leyes que le aplica, reglamentos y procedimientos administrativos autorizados.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de ingresos y egresos de Desarrollo Social Municipal, de Mexicali, Baja California es aprobado por el Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali; el presupuesto de ingresos principalmente es obtenido por ministraciones de la Tesorería Municipal mediante subsidio y así también como la recaudación de ingresos propios generados en los Centros de Desarrollo Humano Integral y Renta de Instalaciones; el presupuesto de egresos incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente para su operatividad y apoyos a la Comunidad.

3. Autorización e Historia

En sesión extraordinaria de cabildo del día veintitrés de diciembre de 1995, el XV Ayuntamiento del Municipio de Mexicali acordó la creación del Organismo denominado Desarrollo Social Municipal, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 1995 entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y que a la letra dice: "Se crea la Entidad denominada Desarrollo Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio".

En Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se tomó el acuerdo el cual fue publicado el diecisiete de diciembre de 1999 de reformar el artículo tercero y derogar del artículo cuarto las fracciones VII, X, XII, XIII, Y XIV del acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Desarrollo Social Municipal.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Organismo Desarrollo Social Municipal, tendrá como objeto la vinculación de la Administración Pública a la comunidad para el desarrollo de programas de la población del Municipio de Mexicali.

b) Principal actividad.

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo promoverá la participación de la población en la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del Organismo Descentralizado Denominado Bienestar Social Municipal comprende del 01 de Enero al 30 de Septiembre.

El principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la cuenta pública es el:

Periodo del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2021 es el: Lic. Karen Alejandra Solano Osuna.

d) Régimen jurídico.

Las atribuciones del Organismo son las siguientes:

- I.- Establecer conforme los planes de Desarrollo Nacional Estatal y Municipal los lineamientos y políticas generales del programa a desarrollar;
- II.- Realizar su programa conforme a las normas y procedimientos de formulación, instrumentación, control y evaluación existentes en las disposiciones legales vigentes;
- III.- Establecer los mecanismos de control y vigilancia en la asignación y ejercicio de sus recursos
- IV.- Promover una más equitativa distribución de los beneficios del Desarrollo Social comunitario para lograr los mejores niveles de vida en la población del Municipio de Mexicali;
- V.- Promover ante las autoridades de los distintos ordenes de Gobierno, acciones tendientes a apoyar el Plan Municipal de Desarrollo;
- VI.- Promover las funciones que peristen los centros de servicios comunitarios, en ejido, poblados, colonias rurales, urbanas y fraccionamientos populares a efecto de acercar servicios municipales a la población, y a su vez, cooperar y apoyar los programas de Desarrollo Municipal;
- VII.- Promover entre la población el conocimiento de los valores humanos para lograr la consolidación familiar y social;
- VIII.- Establecer Centros de Desarrollo Humano Integral con el objeto de buscar el desarrollo integral de la población, impulsando la formación de valores familiares, sociales, educativos y cívicos, así como la integración comunitaria;
- XV.- Las demás que determinen las leyes, reglamentos, convenios de coordinación, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Organismo contará con siguientes Organos de Gobierno:

I.- Junta de Gobierno; y

II.- La Dirección.

La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento:

I.- Presidente Municipal, quien la presidirá;

II.- Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá además como Secretario de la Junta de Gobierno;

III.- Tesorero Municipal;

IV.- Director de Desarrollo Rural y Delegaciones

V.- Síndico Procurador

VI.- Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social;

VII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y

VIII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

Los miembros de la Junta de Gobierno enunciados de la fracción I a la V nombrarán al servidor público que supla sus ausencias, quien para estos casos tendrá las mismas facultades y obligaciones que el titular.

Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

- I.-Aprobar y en su caso modificar el Reglamento Interior del Organismo, en el que se establezca la estructura organica y funcional.
- II.-Aprobar y autorizar, así como modificar y ampliar el presupuesto de egresos del Organismo.
- III.-Aprobar el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del Organismo y enviarlo a la instancia correspondiente para su autorización.
- IV.-Establecer las políticas generales y aprobar o modificar en su caso, los programas de trabajo a desarrollar por el Organismo.
- V.-Nombrar y remover al Director de Desarrollo Social Municipal a propuesta del Presidente Municipal.
- VI.- Otorgar a favor del Director Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio.
- VII.-Analizar y en su caso aprobar los informes parciales de avance financiero y programático que le rinda el Director General.
- VIII.-Aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración y situación patrimonial del Organismo y
- IX.-Las demás que establezcan la Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables.

e, **Consideraciones fiscales del ente:**

La Entidad se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos con la obligación de la presentación de enteros mensuales por retenciones por servicios profesionales y por honorarios asimilados a sueldos y salarios

f) **Estructura organizacional básica.**

La estructura Organizacional de la Entidad se encuentra integrada por la Dirección y los siguientes departamentos: Administrativo y Financiero, Participación Social, Técnico, Juventud y Centros de Desarrollo Humano Integral

d) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**
La Entidad no cuenta con Fideicomisos.

5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

6. **Políticas de Contabilidad Significativas**

Propiedad y Equipo.- Los equipos propiedad del Organismo, son registrados al costo de adquisición, los cuales aun no presentan afectación por el uso y/o desgaste de los mismos.

Efectos de la inflación en la información financiera.- Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

Reconocimiento de ingresos y egresos.- Los subsidio y demás ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado. Registrados simultáneamente al momento de su depósito y captación.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Entidad no cuenta con Deuda Pública.

8. **Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los activos se llevara a cabo del cierre del ejercicio fiscal. La Vida Útil de los bienes muebles será de acuerdo a lo establecido en la normatividad CONAC.

9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Entidad no cuenta con Deuda Pública.

10. **Recaudación**

Los ingresos propios derivados de la renta de instalaciones, cursos y/o clínicas en sala, estacionamiento por fiestas de sol, participación por venta de bebidas y donativos fueron calendarizados en el anteproyecto para su recaudación.

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Entidad no cuenta con Deuda Pública.

12. **Calificaciones otorgadas**

La Entidad no cuenta con ninguna calificación crediticia.

13. **Proceso de Mejora**

La Entidad esta en el proceso de depuración de las cuentas por cobrar y pagar mayor a 365.

14. **Información por Segmentos**

La Entidad no presenta información financiera segmentada.

15. **Eventos Posteriores al Cierre**

La Entidad no presenta ningún hecho ocurrido posterior al 31 de diciembre de 2019 que afecte la cuenta pública del 2019.

16. **Partes Relacionadas**

En la Entidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad de emisor